



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **28 DIC 2017**

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 341/2017 elevado por la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa 320/2017, para la "Provisión e instalación de pisos de goma y flotante";

Y CONSIDERANDO:

Que el citado procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Decreto Reglamentario N° 1030/2016 (Artículo N° 14) y en la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 inciso III) de la Universidad Nacional de Córdoba, sus modificatorias y complementarias;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender a las erogaciones correspondientes;

Por ello, en virtud de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 5/2013 (Artículo 2) en función al tipo de procedimiento de selección y en uso de las facultades previstas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Adjudicar a la firma ASTRA CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 30-71189853-7, los renglones Nros. 1 y 3 por la suma de PESOS: NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON 01/100 (\$981.922,01).

Art. 2º.- Declarar fracasado por inconveniencia presupuestaria el renglón N°2.

Art. 3º.- Autorizar los pagos con recursos existentes en la Dependencia reservados a tal fin provenientes de ProFoln.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1610